



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"  
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 13 1 OCT 2022

RESOLUCIÓN CD-ECO N°

477-22

EXPEDIENTE N° 6719/22

**V I S T O:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO con extensión a ECONOMÍA LABORAL**, de la carrera Licenciatura en Economía, (1º y 2º cuatrimestre, 4to año, Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta, vacante por promoción de la Lic. Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el Art. 3º de la Resolución N° 661/88 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, establece las normas a seguir para los llamados a concursos.

**Que** el Art. 55º del mencionado Reglamento establece que: "Los Consejeros y Secretarios deberán excusarse de todas las actuaciones del concurso donde actúen como postulantes, jurados o veedores".

**Que** por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

**Que** de fs. 2 a 5 obra informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y del Departamento de Personal, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

**Que** con todos los instrumentos legales nombrados precedentemente corresponde emitir el siguiente acto administrativo para la prosecución del llamado de referencia, formalizando el período de inscripción de postulantes.

**Que** el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/2022 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 25.10.22, **resolvió aprobar** el Despacho N° 366/22 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º - LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación simple para la asignatura DESARROLLO ECONÓMICO con extensión a ECONOMÍA LABORAL**, de la carrera Licenciatura en Economía, (1º y 2º cuatrimestre, 4to año, Planes de Estudios 2003 y 2022), de Sede Salta.

///...





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"  
"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 13 1 OCT 2022 EXPEDIENTE N° 6719/22

...///

**ARTÍCULO 2º - ESTABLECER** que las fechas para la publicación e inscripción serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. N° 661/88 y modificatorias.

Publicación: desde el 08.11.22 al 07.12.22 inclusive.

Inscripción: desde el 12.12.22 al 27.12.22 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de inscriptos: 28.12.22 en carteleras del edificio y en la página Web de la Facultad: [www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar) > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de cierre".

Período de impugnación: 29.12.22, hasta horas 15:00.

Mayor información para la modalidad de inscripción de acuerdo a los protocolos de seguridad: Por internet página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: <https://economicas.unsa.edu.ar/web/index.php> - pestaña "Docentes" - "Concursos"

La presentación de la Documentación probatoria, en el día y horas fijados de acuerdo al turno correspondiente, es en la Dirección de Apoyo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, complejo Universitario Gral. Don José de San Martín. Avda. Bolivia 5150, de 10:00 a 15:00hs. y serán recibidas por la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa PANZA o la Directora General Académica, T.S. Norma A. VILCA o la Jefa de Concursos y Planeamiento Lic. Alba H. LÓPEZ o Luis CASTILLO y Orlando N. SARAPURA. Para mayor información dirigirse a Página de Internet de la Facultad: "economicas.unsa.edu.ar" > "Docentes" > "Concursos".

**ARTÍCULO 3º- INTEGRAR** el Jurado de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Jorge Augusto PAZ
	Carla ARÉVALO WIERNA
	Pablo PAGANI
Suplentes	Fernando ROMERO
	Adrián TESEYRA

**ARTÍCULO 4º- DEJAR ACLARADO** que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

**ARTÍCULO 5º- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al cargo vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica.(Ex - Carla de los Ángeles ARÉVALO WIERNA)

**ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER** al Departamento de Economía, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Dra. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa